



Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
MINISTERIO DE ECONOMIA
SUBSECRETARIA DE FLOTA VEHICULAR

USHUAIA, 01 de noviembre de 2022

VISTO el Expediente N° E-69918-2022, Ámbito M.E del registro de esta Gobernación; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el expediente citado en el Visto se tramita la reparación del móvil oficial Volkswagen Amarok, dominio AB-867-TB, afectado a la dependencia de Defensa Civil del Ministerio de Gobierno Justicia y Derechos Humanos.

Que en este sentido, la reparación fue solicitada con carácter de urgencia por parte de la Dirección Provincial de Defensa Civil dependiente del Ministerio de Gobierno, Justicia y Derechos Humanos, en virtud de que es indispensable para el correcto funcionamiento del área y de no contar con el mismo se vería resentido el servicio.

Que en virtud de ello, se inició el procedimiento de Contratación Directa por Adjudicación Simple para cubrir la urgencia.

Que al respecto se ha expedido el Servicio Jurídico del Ministerio de Economía mediante Dictamen Legal N° 46/2022.

Que en este contexto, se presentó una única oferta por parte de la firma BRIDGE S.R.L., C.U.I.T. N° 30-65908062-8

Que la oferta presentada por la firma BRIDGE S.R.L., C.U.I.T. N° 30-65908062-8, no resulta perjudicial para el Estado, cumpliendo asimismo con los requisitos formales y técnicos solicitados en la presente contratación directa.

Que conforme a lo expuesto, corresponde aprobar la adjudicación de la Compra Directa N° 00083/22 a favor de la firma BRIDGE S.R.L., C.U.I.T. N° 30-65908062-8, en los renglones N° 01, N° 2, N° 3, N° 4 y N° 05 por la suma total de PESOS UN MILLON DOSCIENTOS OCHENTA Y OCHO MIL DOSCIENTOS CUARENTA CON 00/100 CENTAVOS (\$ 1.288.240,00).

Que el gasto que demande el cumplimiento del presente acto será imputado y solventado a través del “Fondo Permanente de gastos para la Flota Vehicular” creado por el Decreto Provincial N°168/22 y su modificatoria 2681/22, aperturado para el ejercicio económico y financiero 2022.

Que la presente contratación se encuadra legalmente dentro de lo establecido en las Leyes Provinciales N° 1015 Título I, Capítulo II, artículo 18°, inciso b) y N° 1399; Decretos Provinciales N°674/11, N° 05/22 Anexo I; y la Resolución O.P.C. N°17/21.

Que el suscripto, se encuentra facultado para dictar el presente acto administrativo, en virtud de los Decretos Provinciales N°263/20 - Anexo I y N°05/22.

Por ello:

EL SUBSECRETARIO DE FLOTA VEHICULAR

R E S U E L V E

ARTÍCULO 1°.- Aprobar el procedimiento y Adjudicar la Compra Directa por Adjudicación Simple

///...2

G.T.F.
MAC



Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
MINISTERIO DE ECONOMIA
SUBSECRETARIA DE FLOTA VEHICULAR

...//2

N° 00083/22, RAF 1116, que tramita la reparación de móvil oficial Volkswagen Amarok, dominio AB-867-TB afectado a Defensa Civil Provincial dependiente del Ministerio de Gobierno, Justicia y Derechos Humanos, a la firma BRIDGE S.R.L., C.U.I.T. N° 30-65908062-8, en los renglones N°01, N° 2, N° 3, N°4 y N° 05 por la suma total de PESOS UN MILLON DOSCIENTOS OCHENTA Y OCHO MIL DOSCIENTOS CUARENTA CON 00/100 CENTAVOS (\$ 1.288.240,00). Ello, por los motivos expuestos en los considerandos.

ARTÍCULO 2°.- Autorizar a la Dirección Provincial de Flota Vehicular Zona Sur, a emitir la correspondiente Orden de Compra.

ARTÍCULO 3°.- Imputar el gasto a las UG0625, UC0625, Clasificaciones 20000 y 30000 del ejercicio económico y financiero en vigencia.

ARTÍCULO 4°.- Notificar a los interesados. Comunicar. Dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

RESOLUCIÓN Ss.F.V. **102** /22

G.T.F.
MAC

BARROS
Daniel
Guillermo

Firmado digitalmente
por BARROS Daniel
Guillermo
Fecha: 2022.11.01
11:52:34 -03'00'